PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CONDENA EL ATAQUE PERPETRADO EN CONTRA DE ACTIVISTAS INTERNACIONALES EN LA FRANJA DE GAZA Y SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPULSE EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD UNA DENUNCIA ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL A FIN DE QUE SE INVESTIGUE Y SE ENJUICIE A LOS RESPONSABLES DE LOS HECHOS.

Los suscritos diputados **Armando Ríos Piter** y **José Luís Jaime,** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 31 de mayo, las fuerzas armadas de Israel agredieron a la Flotilla de la Libertad que transportaba a activistas internacionales que navegaban en aguas internacionales del mar Mediterráneo en dirección a la franja de Gaza.

El resultado del ataque perpetrado por la marina de Israel, ocasionó la muerte de diecinueve personas y varios heridos que formaban parte de un contingente internacional que pretendía entregar diez mil toneladas de alimentos, medicamentos y demás provisiones de ayuda.

El Consejo de Seguridad ya ha condenado el ataque e incluso hizo un exhorto al Gobierno de Israel para que levante el bloqueo contra la Franja de Gaza y que permita el acceso de la ayuda humanitaria para la población.

La Unión Europea se sumó a la protesta internacional y exigió una investigación independiente y el fin del embargo a Gaza.

Así mismo, se han registrado múltiples manifestaciones en ciudades europeas como París, Estocolmo, Roma y Atenas.

Por otro lado, nuestro país se encuentra ante un momento de oportunidad en materia de política exterior que debemos hacer valer ya que presidimos durante este mes el Consejo de Seguridad de la ONU; además, es integrante de la Asamblea de los Estados Partes, órgano legislativo de la Corte Penal Internacional, la cual es un tribunal de justicia internacional permanente cuya misión es juzgar a las personas que han cometido crímenes de genocidio, de guerra y de lesa humanidad como la esclavitud, el apartheid, el exterminio, los asesinatos, las desapariciones forzadas, las torturas, los secuestros y el delito de agresión, el terrorismo, entre otros.

La investigación y el enjuiciamiento que realiza la Corte Penal Internacional, proceden cuando un Estado parte o el Consejo de Seguridad presenta una acusación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena el ataque perpetrado en contra de activistas internacionales en aguas internacionales del mar mediterráneo.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita al titular del Ejecutivo para que a través del Embajador Claude Heller impulse ante la Corte Penal Internacional, la presentación de la acusación en contra de quienes resulten responsables por los crímenes perpetrados en aguas internacionales del mar mediterráneo el pasado 31 de mayo.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia en contra del bloqueo marítimo, terrestre y aéreo sobre territorio palestino, en particular sobre la franja de Gaza.

Suscriben,

Dip. Armando Ríos Piter

Dip. José Luís Jaime Correa